



RESOLUCIÓN N° **657**  
SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 24 OCT 2022

VISTO:

El Documento DE-0353-01808816-1 (NI), y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación de referencia el agente Martín Octavio RINALDI (Código N° 12497), manifiesta su voluntad de renunciar al suplemento "Subrogancia", correspondiente al cargo de Director, Categoría 23, Agrupamiento I-Administrativo, en la Dirección de Coordinación General de Fiscalía Municipal, otorgado por Resolución N° 222/21, a partir del 31 de julio de 2022, por razones particulares.

Que, asimismo, Fiscalía Municipal estima conveniente que haya continuidad efectiva en la función, ya que no puede quedar acéfala debido a que conforme la estructura orgánica funcional vigente, la citada Dirección tiene como misión "Coordinar con todas las Direcciones, Departamentos y Secciones que integran la Fiscalía Municipal, ejerciendo la supervisión técnico jurídica en el Departamento de Ejecuciones Fiscales de los balances mensuales, de la cuenta corriente y de todo lo relativo al cobro compulsivo de la deuda tributaria que no sea personal administrativo y gestión tributaria, no judicial".

Que, en razón de ello, se propone para el cargo de Director de Coordinación General, a partir del 1° de agosto de 2022, al agente Ignacio ZALAZAR (Código N° 12552), quien se desempeña en dicha repartición como Asistente Administrativo Principal de Despacho, Categoría 19.

Que la Dirección de Personal informa la situación de revista de los agentes.

Que la Secretaría de Hacienda informa la existencia de crédito presupuestario para absorber la erogación.

Que, en consecuencia, la Dirección Ejecutiva de Función Pública aconseja dictar el acto administrativo pertinente cuyo objeto limite la subrogancia otorgada por Resolución N° 222/21 al agente Martín Octavio RINALDI, al 31 de julio de 2022 y disponga el otorgamiento de dicho suplemento, contemplado en el art. 56- Anexo II de la ley N° 9286, a partir del 01.08.2022 y por el término de noventa (90) días, a favor del agente Ignacio ZALAZAR (Código N° 12552) en la Función de Director, Categoría 23, Agrupamiento Administrativo, en la mencionada repartición, reconociéndole además el Suplemento de "Dedicación Completa", en virtud de la función a subrogar, conforme el art. 71- Anexo II de la Ley N° 9286.

Por ello;



RESOLUCIÓN N°

657

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ  
RESUELVE:

- Art. 1°: Tener por limitado al 31 de julio de 2022 el suplemento "Subrogancia" del agente Martín Octavio RINALDI, (Código N° 12497) como Director, Categoría 23, Agrupamiento I-Administrativo, en la Dirección de Coordinación General de Fiscalía Municipal, otorgado por Resolución N° 222/2021, al 31 de julio de 2022.
- Art. 2°: Disponer el otorgamiento del Suplemento "Subrogancia", contemplado en el art. 56- Anexo II de la Ley N° 9286, a partir del 1° de agosto de 2022 y por el término de noventa (90) días, a favor del agente Ignacio ZALAZAR (Código N° 12552), en la Función de Director, Categoría 23, Agrupamiento I-Administrativo, en la mencionada repartición.
- Art. 3°: Dispónese el reconocimiento del Suplemento "Dedicación Completa" a favor del agente ZALAZAR, en virtud de la Función a subrogar, conforme el art. 71- Anexo II de la Ley 9286.
- Art. 4°: Remitir a la Dirección de Personal (Departamento Sueldo), para su conocimiento, y notificación de los agentes. Girar copia de la presente a Fiscalía Municipal. Cumplimentado, archivar.

Abog. Federico Crisalle  
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón  
Intendente

ES COPIA  
NADIA ALVAREZ GORTO  
Jefa Depto. Legislación